

# Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

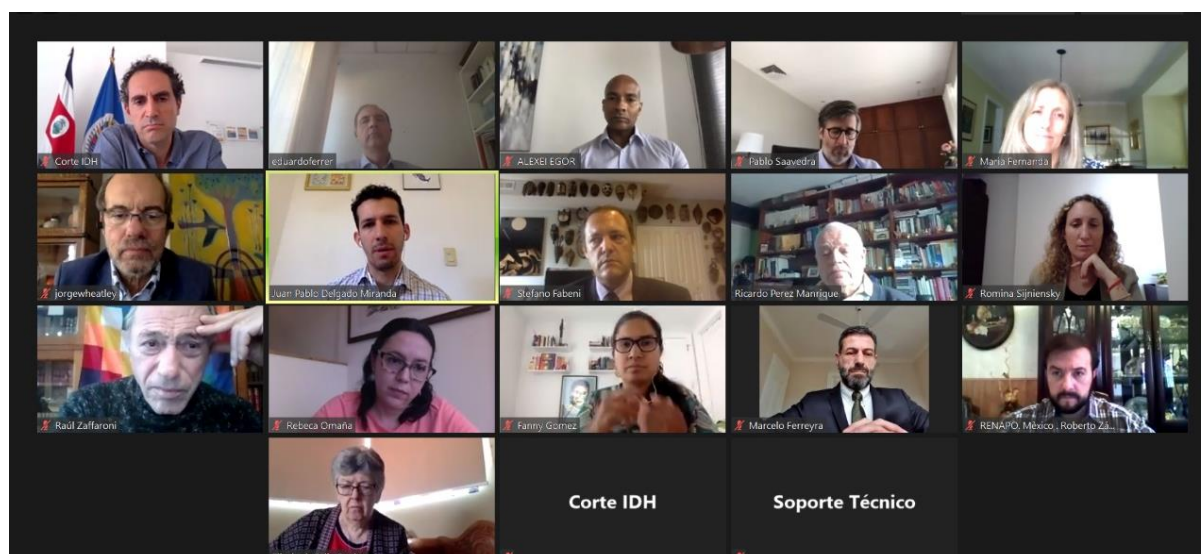
Corte IDH\_CP-59/2020 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



**Corte IDH**  
Protegiendo Derechos

## LA IDENTIFICACIÓN CIVIL E IDENTIDAD DE GÉNERO: EL IMPACTO DE LA OC 24 EN LA VIDA DE LAS PERSONAS



San José, Costa Rica, 16 de julio de 2020.- El día de hoy la Corte Interamericana de Derechos Humanos, encabezada por su Presidenta Jueza Elizabeth Odio Benito, junto a los Jueces Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Raúl Zaffaroni y Ricardo Pérez Manrique, realizó una reunión con el Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA) de la OEA, la organización Synergía – Initiatives for Human Rights y el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) de México.

El objeto de la reunión fue la presentación a la Corte IDH del informe [“Panorama del reconocimiento legal de la identidad de género en las Américas”](#), un estudio que detalla las prácticas vigentes en las Américas para garantizar el derecho de las personas a que se les reconozca oficialmente su identidad de género tal y como ellas la perciben.

A partir de esa compilación, el informe desgrana un compendio de prácticas de referencia regionales, así como los desafíos pendientes de resolver. El documento permite entender de qué forma los estándares sobre el reconocimiento de la identidad de género auto percibida que se encuentran contenidos en la [Opinión Consultiva 24/2017 sobre “Obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo”](#), son respetados en el seno de cada uno de los Estados de la región.

Al referirse al impacto de la Opinión Consultiva 24 que demuestra el informe, la Presidenta de la Corte Interamericana, Jueza Elizabeth Odio Benito señaló que "el trabajo que hacemos en nuestro Tribunal, tanto a través de las Sentencias, como de las Opiniones Consultivas queremos que llegue directamente a la gente y al ejercicio de sus derechos".

Respecto al impacto que tuvo la citada Opinión Consultiva, María Fernanda Trigo, Directora del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA, señaló que "la Opinión Consultiva 24 está transformando cómo los registros civiles operan y esto tiene un impacto directo en la vida de las personas y en su acceso a otros derechos".

El Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas, (PUICA), es una iniciativa de la Organización de Estados Americanos que apoya a los Estados Miembros en la erradicación del subregistro para asegurar el reconocimiento del derecho a la identidad civil de todas las personas en la Región.

A partir del Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas, "se buscó entregar recomendaciones prácticas para los Estados y lineamientos para la implementación de la Opinión Consultiva N° 24, en el marco del reconocimiento legal de la identidad de género", destacó Rebeca Omaña, Coordinadora del programa.

En la reunión participaron además Juan Pablo Delgado, Gerente del proyecto de reconocimiento de la identidad civil auto percibida en documentos de identidad; el Secretario de la Corte Interamericana, Pablo Saavedra; la Secretaria Adjunta de la Corte Interamericana, Romina Sijniensky; el Director del Área Jurídica, Alexei Julio y el abogado de la Corte IDH, Jorge Errandonea.

Por parte de Synergía - Initiatives for Human Rights (contraparte del Proyecto que culminó en el informe) participaron Stefano Fabeni, Director Ejecutivo; Fanny Gómez, Directora de Política Pública e Incidencia, y Marcelo Ferreyra, Coordinador para América Latina y el Caribe.

Además, se contó con la participación del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) de México, a través de su Director General Jorge Wheatley Fernández, y Roberto Zarate, quienes expusieron sobre la puesta en práctica de los estándares de la Corte.

\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.


\*\*\*


Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr) o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [comunicaciones@corteidh.or.cr](mailto:comunicaciones@corteidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [Linkedin](#) y [Soundcloud](#)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2020.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/)  
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.

 (506) 2527-1600

 [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)  
[corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr)

 Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses,  
San Pedro, San José, Costa Rica.